

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN (3)

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Constancia de no adeudo			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	3
Consiste en dar constancia de que el usuario cuenta con los pagos de los derechos de suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de no adeudo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Bimestral
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para dar constancia de que el usuario se encuentra al corriente en el pago de derechos del servicio que brinda el Organismo.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.	
REQUISITOS:		DOCUMENTOS EN ORIGINAL	NUMERO DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Documento que acredite la propiedad;		SI	1
2. Formato predial;		SI	1
3. Credencial de elector vigente del titular;		SI	1
4. Recibo del último pago (para constancia de no adeudo); y		SI	1
5. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.		SI	
Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Documento que acredite la propiedad;		SI	1
2. Formato predial;		SI	1
3. Credencial de elector vigente del titular;		SI	1
4. Recibo del último pago; y		SI	1
5. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.		SI	
Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Documento que acredite la propiedad;		SI	1
2. Formato predial;		SI	1
3. Credencial de elector vigente del titular;		SI	1
4. Recibo del último pago (para constancia de no adeudo); y		SI	1
5. Solicitud por escrito al C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.		SI	
Artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y municipios; y Artículo 37 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en las oficinas centrales del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles	
COSTO:		\$440.79 Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Oficina central de "El Organismo"	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		En el entendido de no dar respuesta en el plazo estipulado en la presente cédula se dará la afirmativa ficta.	

7

**2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Almoloya de Juárez, México.				Dirección de Comercialización			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Marck Oblito Rivera Aguilar					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Priv. Juan Escutia 01			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		
<b>COLONIA:</b>	Priv. Juan Escutia 01		<b>MUNICIPIO:</b>	Almoloya de Juárez			
<b>C.P.:</b>	Almoloya de Juárez	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Oficinas centrales: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TÉLFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
	7251050166				pdapai@almoloyadejuarez.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Sin número			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		
<b>COLONIA:</b>	Santa Juana Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TÉLFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica.					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Nombre del Director General de "El Organismo"						
<b>RESPUESTA:</b>	C.P Ángel Tapia Cruz, Director General del OPDAPAJ.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es el costo de constancia de no adeudo?						
<b>RESPUESTA:</b>	Expedición de la Constancia de no adeudo \$440.79						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuál es el costo de constancia de no servicios para trámites notariales o enajenación del inmueble?						
<b>RESPUESTA:</b>	Expedición de la constancia de no servicios para trámites notariales o enajenación del inmueble su costo es de \$755.65						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>ELABORÓ:</b>		<b>VISTO BUENO:</b>			<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>		
					11/11/2024		
Lic. Marck Oblito Rivera Aguilar		C.P. Ángel Tapia Cruz					
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO					

8

